

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

### SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR - PROCALIDAD

#### 1. Antecedentes

El Proyecto del Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior – PROCALIDAD, es un Proyecto de Inversión Pública (SNIP 140673) que tiene como objetivo central el “Mejoramiento de la calidad en la educación superior en el Perú”. En este sentido, busca modificar la calidad del servicio, entendida en términos de la eficacia que deben mostrar las Instituciones de Educación Superior - IES para desarrollar en sus estudiantes un conjunto de conocimientos y herramientas que les permitan desempeñar con solvencia tareas valoradas en el mercado de trabajo.

Este Proyecto es financiado por Gobierno del Perú y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través del Contrato de Préstamo N° 8212-PE, el cual es ejecutado por la Unidad de Ejecutora 02 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Superior- SINEACE.

El Proyecto considera en su **Componente N° 01 “Consolidación de herramientas metodológicas, instrumentales, normativas y promoción de los procesos de evaluación y acreditación”, Actividad N° 1.3.6 “Servicios”**, la contratación de los servicios descritos en los Términos de Referencia presentes, para el logro de los objetivos planteados.

#### 2. Objeto

Análisis y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

#### 3. Alcance y Descripción del Servicio

El alcance de la presente consultoría se define por las actividades y productos especificados en éstos Términos de Referencia y los resultados a lograr, **debiéndose cumplir con las siguientes actividades:**

- a) Análisis y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas relacionadas a temas de Acreditación y Licenciamiento en la Educación Superior.
- b) Documentación técnica y a nivel de usuario final (manuales) del trabajo desarrollado.
- c) Capacitación a los usuarios finales sobre las herramientas desarrolladas.
- d) Otros que le indique la Organización por intermedio del Responsable del Componente 2 quien lo supervisara.

#### 4. Entregable

El Consultor deberá entregar un informe al final de cada mes relativo al alcance del servicio proporcionado, el cual contendrá 3 secciones:

:

- a) Aplicaciones/Funcionalidades Desarrolladas y en Operación,

- b) Documentación técnica del producto según detalles coordinados entre ProCalidad y el consultor que se encargara de la atención de este servicio (códigos fuentes, diseños, estructuras de datos, etc.)
- c) Capacitación a los usuarios técnicos y operativos que gestionaran las nuevas funcionalidades

## **5. Requerimiento del Consultor**

### **Perfil del Consultor**

- i. Experiencia de al menos de 3 años en desarrollo de aplicaciones WEB en entornos Linux, Apache, MySQL, PostgreSQL.
- ii. Conocimientos avanzados de Javascript, jquery, AJAX, HTML, XML y FWs como React, Angular, Backbone, Symfony, Laravel, Kohana, Zend, Codeigniter uso de los principios de SOLID, Diseño y desarrollo de APIs. Conocimientos sólidos en POO
- iii. Se valorará experiencia y conocimientos de Java, J2EE, SOAP, Webservices, Accesibilidad, SEO

## **6. Lugar y Plazo de la prestación del Servicio**

### **6.1 Lugar**

Los Servicios serán prestados en la ciudad de Lima

### **6.2 Plazo de Ejecución**

El servicio de consultoría tendrá una duración desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016, pudiendo ser renovable por mutuo acuerdo entre las partes.

## **7. Coordinación y Supervisión**

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría, estarán a cargo del Coordinador del Componente 2 del Proyecto.

## **8. Forma de pago**

El pago se realizará en armadas mensuales, contra la presentación del informe señalado en el punto 4 y recibo de honorarios profesionales, previa conformidad del servicio.

Lima, 30 de Setiembre de 2016.